32-1

2019-09-20

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

*Tenga en cuenta que este formato es de uso exclusivo de la institución. La Cotización deberá ser remitida en papel membretado del cotizante y debidamente firmada.*

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha: 23 de septiembre de 2019** | **Hora: hasta las 4:00 p.m.**  |

1. **OBJETO A CONTRATAR**

|  |
| --- |
| ADQUISICIÓN DE ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y HOSPEDAJE QUE SE REQUIERAN PARA LA MOVILIDAD ENTRANTE DE DOCENTES O ESTUDIANTES INTERNACIONALES.  |

1. **PRESUPUESTO OFICIAL**

|  |
| --- |
| $ 33.449.328,00 |

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Color, etc.)** | **Unidad de medida** | **Cantidad** | **Valor Unitario** | **Subtotal** | **% IVA** | **Valor IVA** | **Valor Total** |
| 1 | Desayunos: Los alimentos deben cumplir con losrequerimientos nutricionales necesarios para una personaadulta, para lo cual se proponen las siguientes opciones:Opción 1 (Jugo natural o bebida caliente, huevos omelette con jamón y arepa o pan.Opción 2 (Caldo de costilla, bebida caliente, pan y queso).Opción 3 (Jugo natural o bebida caliente, huevos pericos, porción de fruta, porción de queso, y pan).Debe ser entregado en sede (Fusagasugá), seccionales (Ubaté y Girardot), extensiones (Soacha, chía, Facatativá. Chocontá, Zipaquirá) y en algunas ocasiones en Bogotá, enlas fechas establecidas por el supervisor de contrato, en la hora acordada con el coordinador del evento o supervisor.Se debe contar con el curso manipulación de alimentos. | UNIDAD | 183 |  |  |  |  |  |
| 2 | Almuerzos: Los alimentos deben cumplir con los requerimientos nutricionales necesarios para una persona adulta y debe contener: Una proteína animal 150 gr. + un carbohidrato 110 gr. + una harina 100 gr. + una ensalada 100 gr. + Bebida Refresco tipo tetrabrik 200 ml. O Gaseosa mini 250 ml. Debe estar incluido el servicio y utensilios (platos, cubiertos, espacios, etc.), por parte del contratista,en eventos superiores a 50 personas se utilizará material desechable. Debe ser entregado en sede (Fusagasugá),seccionales (Ubaté y Girardot), extensiones (Soacha, chía, Facatativá. Chocontá, Zipaquirá) y el algunas ocasiones en Bogotá, en las fechas establecidas por el supervisor de contrato, en la hora acordada con el coordinador del evento o supervisor. Se debe contar con el curso manipulación de alimentos. | UNIDAD | 183 |  |  |  |  |  |
| 3 | Cenas: Los alimentos deben cumplir con los requerimientosnutricionales necesarios para una persona adulta y debe contener: Una proteína animal 150 gr. + un carbohidrato 110gr. + una harina 100 gr. + una ensalada 100 gr. + Bebida Refresco tipo tetrabrik 200 ml. o Gaseosa mini 250 ml. Debe estar incluido el servicio y utensilios (platos, cubiertos,espacios, etc.), por parte del contratista, en eventos superiores a 50 personas se utilizará material desechable.Debe ser entregado en sede (Fusagasugá), seccionales (Ubaté y Girardot), las extensiones (Soacha, chía, Facatativá. Chocontá, Zipaquirá) y en algunas ocasiones enBogotá, en las fechas establecidas por el supervisor de contrato, en la hora acordada con el coordinador del evento o supervisor. Se debe contar con el curso manipulación de alimentos. | UNIDAD | 183 |  |  |  |  |  |
| 4 | Transporte desde Aeropuerto ó Terminal: Considerado comoservicios especiales para uso individual (público o privado)que se toma desde Bogotá a cualquiera de las seccionales(Ubaté y Girardot) y extensiones (Soacha, chía, Facatativá,Zipaquirá) o sede (Fusagasugá) y viceversa. El servicio debe ser prestado por una empresa debidamente legalizada y contar con los permisos y demás requisitos legales pertinentes. | UNIDAD | 15 |  |  |  |  |  |
| 5  | Alojamientos: Servicio de hospedaje individual en hoteles deBogotá o en los municipios en los que se encuentre ubicadala universidad de Cundinamarca: Fusagasugá,ChocontáUbaté, Girardot, Soacha, Chía, Facatativá, y Zipaquirá, en lafecha y hora acordada con el coordinador del evento o supervisor de la Universidad de Cundinamarca. Estoshoteles deben estar debidamente registrados y cumplir con las especificaciones dadas por el Registro Nacional de Turismo. Deben ser de categoría tres estrellas o su equivalente. El costo del hospedaje debe ser calculado en temporada académica (Temporada baja). | UNIDAD | 183 |  |  |  |  |  |
|  | **SUBTOTAL** |  |
|  | **IVA \_\_\_ (%)** |  |
|  | **VALOR TOTAL** |  |

 |

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Muestras en caso de requerirse, visita técnica, entre otras)**

|  |
| --- |
|  |

1. **SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRA O LUGAR DE EJECUCIÓN**

|  |
| --- |
| El servicio se prestará en el lugar propuesto por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato. |

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

|  |
| --- |
| A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 10 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar el presupuesto oficial. |

**7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

|  |
| --- |
| OBLIGACIONES GENERALES:1. Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA.
2. Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
6. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución Rectoral No. 058 de 2019, del 03 de abril de 2019 por la cual se modifica la resolución No. 000050 “Por la cual se establece la política de tratamiento de datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca del 7 de mayo de 2018, en sus artículos 2° y 13°”.
7. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
8. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 “Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca”.
9. Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 “Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca”.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:1. El contratista deberá cobrar únicamente el servicio efectivamente prestado.
2. El contratista debe dar cumplimiento a la normatividad sanitaria y demás normatividad vigente para la prestación de los servicios contratados.
3. El contratista debe garantizar que el hospedaje cumpla con las condiciones sanitarias y de seguridad.
4. Los gastos que se generen de transporte como combustible, peajes, y demás, serán asumidos por el contratista.
5. Si se presentan alimentos de mala calidad, el contratista debe reponerlos sin generar sobre costos para la universidad.
6. Presentar soportes con cantidades y fechas explicitas de la prestación del servicio.
7. Cumplir con las fechas, lugares, cantidades y requerimientos solicitados por la universidad.
8. Si se incurre en gastos por transporte de alimentos, el proveedor debe incurrir con el costo.
 |

**8. GARANTÍAS (*en caso de requerirse*)**

La Universidad de Cundinamarca exigirá póliza con las siguientes coberturas

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TOMADOR** | **RIESGO ASEGURADO** | **MONTO ASEGURADO** | **VIGENCIA** |
| CONTRATISTA |  |  |  |
| CONTRATISTA |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Nota Aclaratoria**: Las garantías serán contadas a partir del momento de la expedición de la misma, excepto la de calidad de bienes o servicios, de estabilidad de la obra, calidad de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos

**9. FORMA DE PAGO**

|  |
| --- |
| **PAGOS MENSUALES** de acuerdo al servicio efectivamente prestado. |

**10. GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA**

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.

b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

**11. PRESENTACIÓN**

Sírvase remitir la cotización con la totalidad de los elementos requeridos y requisitos debidamente diligenciados, así:

1. Anexar Copia del Rut actualizado
2. Diligenciar Anexo 1 – Compromiso anticorrupción
3. Diligenciar Anexo 2- Certificado y compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
4. Diligenciar Anexo 3 - Compromiso de buenas prácticas ambientales
5. Diligenciar Anexo 4 – Acuerdo de confidencialidad
6. Diligenciar formato Autorización para el tratamiento de datos personales
7. **Tenga en cuenta que la cotización debe ser enviada en papelería con membrete de la empresa, debidamente firmada**
8. Cotizar los ítems solicitados, indicando las marcas sobre las cuales se cotiza.

**12. EVALUACIÓN**

La evaluación económica se realizará de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
|  | La cotización deberá ser presentada bajo las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la solicitud de cotización (sin obviar ningún ítem o consideración técnica), en caso contrario será **RECHAZADA** |
|  | Si el valor total de la cotización superar el valor del presupuesto oficial será **RECHAZADA.** |
|  | Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA; si el cotizante no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la cotización y así lo aceptará el cotizante con la sola presentación de su oferta.  Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables |
|  | La Universidad **recomienda**a fin de evitar confusión en la cotización, que esta sea presentada en ***números enteros sin decimales***. |
|  | En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la cotización, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de cotización. |
|  | La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar. |
|  | Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el precio **más económico que se obtendrá del valor antes de IVA**de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta que en virtud del art. 92 de la ley 30 de 1992, la universidad tendrá derecho a la devolución del IVA que pague por los bienes, insumos y servicios que adquiera. |
|  | En el evento en que ofrezcan descuentos, estos deberán estar involucrados en el valor de la cotización |

Elaboró: Lina Escobar Martínez.

32.1-41